



SENADO ACADÉMICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2010-2011-13

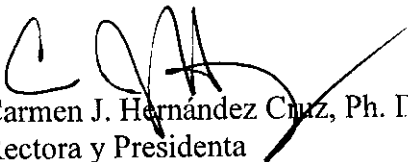
YO, María E. Roldán Cuadrado, Secretaria de Récord del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria que se celebró el jueves 21 de octubre de 2010, tuvo ante su consideración el informe de la Rectora en el que menciona varias alternativas que contempla la administración para cubrir el déficit presupuestario de la UPR en Humacao. Entre ellas, sugiere que los cursos del primer semestre se ofrezcan en el segundo semestre a través de la Universidad Extendida, ya que la programación en este período corresponderá a la secuencia curricular.

Luego de analizar ampliamente dicha alternativa, el Senado Académico acordó:

1. Que en principio no está de acuerdo con el desplazamiento de los ofrecimientos académicos de la corriente regular a la Universidad Extendida.
2. Que en el caso excepcional de que no haya otra manera de ofrecer dichos cursos, esa política se apruebe por un tiempo determinado y que la misma sea revaluada.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, se expide la presente en Humacao, Puerto Rico, a veintidós de octubre de dos mil diez.


Carmen J. Hernández Cruz, Ph. D.
Rectora y Presidenta


María E. Roldán Cuadrado
Secretaria de Récord

C:\Documents and Settings\me_rolan\Senado Académico\Senado 2010-2011\Certificaciones\Números 12, 13 y 14 (2010-2011).doc